



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 22923/2011
Córdoba, 13 de junio de 2011

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Prof. Dra. Nori Graciela TOLOSA (Legajo N° 17050), Profesora Asociada (DE), de la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular, en la que solicita autorización para realizar actividades de postgrado con remuneración adicional, con los alcances previstos en la Ordenanza H.C.S. N° 05/00;

CONSIDERANDO:

- Que, cuenta con el Visto Bueno de la Sra. Profesora Titular de la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular, Prof. Dra. Nelia Gerez de Burgos (fojas 1);

- Que, a fojas 2 vta., se adjuntan el Informe favorable del Área de Recursos Humanos;

- Que, lo solicitado por la Prof. Dra. Nori Graciela TOLOSA se encuadra en el marco de la Ordenanza del H.C.S. N° 5/00;

- Que, por Resolución del H. Consejo Superior N° 626/06 se dispone que la autorización para el desempeño de alguna de las tareas consignadas en el Art. 2° de la Ordenanza del H.C.S. N° 5/00, debe ser conferida por la Unidad Académica a que pertenece el docente;

- Que, en sesión del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas del día 09 de junio de 2011 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Autorizar a la Sra. Prof. Dra. Nori Graciela TOLOSA (Legajo N° 17050), Profesora Asociada (DE), de la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular, a realizar tareas docentes con remuneración adicional, acorde lo permiten los Estatutos Universitarios para los docentes con Dedicación Exclusiva (Art. 2° Ord. H.C.S. N° 5/00) y lo establecido en la Resolución del H. Consejo Superior N° 626/06.

Artículo 2°: Protocolizar y comunicar.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES
DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

RESOLUCIÓN N°:

RP.mmc.smz



Prof. Méd. Gabriel Daniel Pizzi
Sub-Secretario de
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GASTÓN L. IRICÓ
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

399